

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Artículos 159.1 a 159.5 de la LCSP

Clave:
A32-ES-CB-0724

Páginas: 27

ÍNDICE

N.º Expediente: CO-CB-24-036

Título: Suministro de vestuario, calzado laboral corporativo y equipos de protección individual (EPI's) para el C.A. El Cabril

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 7: MODELO DE AVAL

Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.

Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.

Clave: A32-ES-CB-0724	Revisión: 0	Fecha: Mayo de 2024	Página: 2
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente:

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato es el suministro tanto de artículos de vestuario y calzado laboral corporativo como de equipos de protección individual para los trabajadores del C.A. El Cabril.

2. División en lotes

El contrato se divide en dos lotes en función del tipo de productos a suministrar, de conformidad con el artículo 99.3 LCSP:

Lote 1 Suministro de vestuario y calzado laboral corporativo

Lote 2: Suministro de equipos de protección individual (EPI'S).

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

A32-ES-CB-0707

4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con los siguientes códigos del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

Común a ambos lotes

18100000-0 Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios

5. Órgano de contratación.

El órgano de contratación de este contrato es la directora de Administración.

B. PRECIO, MODIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO.

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 91.904,80€, IVA excluido, representando el IVA la cantidad de 19.300,01€, lo que hace un total de 111.204,81€, IVA incluido.

Clave: A32-ES-CB-0724	Revisión: 0	Fecha: Mayo de 2024	Página: 3
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

a) Presupuesto total sin I.V.A.	91.904,80€
b) Importe I.V.A. (21 %)	19.300,01€
Presupuesto base de licitación	111.204,81€

El presupuesto tiene la siguiente división por lotes:

Lote 1: Suministro de vestuario y calzado laboral corporativo

Presupuesto (sin IVA)	31.978,80€
Importe IVA (21%)	6.715,55€
Presupuesto Base de Licitación	38.694,35€

Lote 2: Suministro de equipos de protección individual (EPI'S).

Presupuesto (sin IVA)	59.926,00€
Importe IVA (21%)	12.584,46€
Presupuesto Base de Licitación	72.510,46€

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

Para calcular el presupuesto base de licitación de ambos lotes se han tenido en cuenta los precios unitarios máximos y el consumo estimado de cada tipo de bien.

Para su cálculo se considera que el objeto del contrato implica la entrega sucesiva, en función de las necesidades de Enresa, de una serie de artículos/equipos que se requieren con carácter periódico, que responden en el mercado a un precio por unidad de producto por lo que el precio del contrato se ha fijado por precios unitarios.

El presupuesto base de licitación para ambos lotes se ha determinado tomando como base los precios del anterior contrato y una media de precios de mercado que se han obtenido a través de la consulta de catálogos y páginas web.

Los precios unitarios máximos de licitación, a efectos de los dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP), las unidades estimadas para cada lote y su distribución por lotes es la siguiente:

Clave: A32-ES-CB-0724	Revisión: 0	Fecha: Mayo de 2024	Página: 4
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

Lote 1 Suministro de vestuario y calzado laboral corporativo

LOTE 1	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (€/unid)	CONSUMO ESTIMADO A LO LARGO DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO (48 MESES)	IMPORTE TOTAL
Chaqueta cazadora con anagrama	14,92	100	1.492,00 €
Jersey punto cuello redondo con anagrama	18,17	100	1.817,00 €
Camisa manga corta con anagrama	9,74	120	1.168,80 €
Camisa manga larga con anagrama	9,86	80	788,80 €
Bata blanca laboratorio	10,63	20	212,60 €
Parka con anagrama	22,07	30	662,10 €
Gorra azul con anagrama	1,82	80	145,60 €
Camiseta interior 100% algodón	3,91	80	312,80 €
Pantalón pana	18,82	20	376,40 €
Pantalón multibolsillo	21,43	200	4.286,00 €
Chubasquero anorak impermeable con anagrama	25,96	150	3.894,00 €
Calcetines blanco 100% algodón (pares)	2,35	1800	4.230,00 €
Toalla lavabo 100% algodón verde con anagrama	3,91	70	273,70 €
Toalla baño 100% algodón verde con anagrama	6,76	270	1.825,20 €
Gorro con doble vuelta	1,29	40	51,60 €
Cubrecuellos con ajustador	1,29	40	51,60 €
Polo manga corta con anagrama	8,44	600	5.064,00 €
Pantalón laboratorio	9,08	20	181,60 €
Chaquetilla pico laboratorio	9,08	20	181,60 €

Clave: A32-ES-CB-0724	Revisión: 0	Fecha: Mayo de 2024	Página: 5
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

LOTE 1	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (€/unid)	CONSUMO ESTIMADO A LO LARGO DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO (48 MESES)	IMPORTE TOTAL
chancla baño (pares)	8,44	50	422,00 €
Bota trekking (pares)	77,88	20	1.557,60 €
Bota agua (pares)	9,08	20	181,60 €
Calzado laboratorio (pares)	31,15	20	623,00 €
Calcetín térmico (pares)	9,08	120	1.089,60 €
Camiseta térmica	27,24	40	1.089,60 €

Lote 2 Suministro de equipos de protección individual (EPI`S).

LOTE 2	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (€/unid)	CONSUMO ESTIMADO A LO LARGO DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO (48 MESES)	IMPORTE TOTAL
Casco de protección para la industria (con barbuquejo)	15	120	1.800,00 €
Casco eléctricamente aislante en baja tensión (con barbuquejo)	90	10	900,00 €
Casco de Altas Prestaciones (trabajos en altura y verticales con barbuquejo)	40	8	320,00 €
Conjunto casco de protección para trabajos silvícolas con pantalla de rejilla de Nylon para	50	3	150,00 €

Clave: A32-ES-CB-0724	Revisión: 0	Fecha: Mayo de 2024	Página: 6
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

LOTE 2	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (€/unid)	CONSUMO ESTIMADO A LO LARGO DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO (48 MESES)	IMPORTE TOTAL
proteger frente a impactos y protectores auditivos acoplados al casco			
Gafas de protección montura universal	3	60	180,00 €
Gafas de protección montura integral (motorista)	3	30	90,00 €
Mascarillas autofiltrantes con válvula de exhalación FFP3 NR D SL	3	200	600,00 €
Mascarillas autofiltrantes con válvula de exhalación FFP2 NR D SL	2,5	600	1.500,00 €
Orejas dieléctricos / Sin partes metálicas (Tipo cascos)	15	20	300,00 €
Orejas con arnes metálico acolchado (Tipo cascos)	12	80	960,00 €
Tapones (Moldeables)	0,5	2800	1.400,00 €
Guantes riesgo mecánico flor piel vacuno	3	1600	4.800,00 €
Guantes riesgo mecánico nitrilo/poliuretano	3	1200	3.600,00 €
Guantes riesgo químico	4	24	96,00 €

Clave: A32-ES-CB-0724	Revisión: 0	Fecha: Mayo de 2024	Página: 7
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

LOTE 2	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (€/unid)	CONSUMO ESTIMADO A LO LARGO DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO (48 MESES)	IMPORTE TOTAL
Guantes riesgo eléctrico Clase 00	30	50	1.500,00 €
Guantes riesgo eléctrico Clase 0	35	50	1.750,00 €
Guantes riesgo eléctrico Clase 1	50	50	2.500,00 €
Guantes riesgo eléctrico Clase 2	58	50	2.900,00 €
Guantes riesgo eléctrico Clase 3	75	60	4.500,00 €
Guantes riesgo eléctrico Clase 4	125	12	1.500,00 €
Guantes riesgo por soldadura	12	20	240,00 €
Zapato Seguridad S3	45	200	9.000,00 €
Bota Seguridad S3	50	60	3.000,00 €
Bota Seguridad S3 Soldador	50	30	1.500,00 €
Arnés anticaída con cinturón de retención/sujección	100	20	2.000,00 €
Absorbedor de energía con elemento de amarre	40	20	800,00 €
Absorbedor de energía con doble cuerda en Y. Ganchos/conectores de 60 mm	60	20	1.200,00 €

Clave: A32-ES-CB-0724	Revisión: 0	Fecha: Mayo de 2024	Página: 8
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

LOTE 2	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (€/unid)	CONSUMO ESTIMADO A LO LARGO DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO (48 MESES)	IMPORTE TOTAL
Absorbedor de energía con doble cuerda en Y. Ganchos/conectores de gran apertura (110 mm)	75	10	750,00 €
Cuerda de Posicionamiento con regulador de aluminio (regulable a una mano)	75	10	750,00 €
Riesgo Eléctrico / Riesgo Trabajos de Soldadura. CAZADORA	65	30	1.950,00 €
Riesgo Eléctrico / Riesgo Trabajos de Soldadura, PANTALÓN	50	30	1.500,00 €
Riesgo Eléctrico / Riesgo Trabajos de Soldadura, POLO	45	30	1.350,00 €
Riesgo Eléctrico / Riesgo Trabajos de Soldadura, CAMISA	45	30	1.350,00 €
Mandil de soldador con hilo de Kevlar	20	15	300,00 €
Riesgo por frio (Ambiente exterior frio) CHAQUETÓN	60	25	1.500,00 €
Pantalón anticorte para uso de motosierras	100	4	400,00 €
Chaleco reflectante	3	80	240,00 €

Clave: A32-ES-CB-0724	Revisión: 0	Fecha: Mayo de 2024	Página: 9
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

LOTE 2	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (€/unidad)	CONSUMO ESTIMADO A LO LARGO DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO (48 MESES)	IMPORTE TOTAL
Alfombrilla aislante para trabajos con o sin tensión Clase 0 1*1 m	75	10	750,00 €

El número de unidades es estimativo, en base a históricos de consumo. El número final de unidades a suministrar por cada tipo de producto dependerá de las necesidades de Enresa, de forma que la estimación del presupuesto máximo no supone un compromiso de gasto. Únicamente generarán obligación de pago los suministros solicitados y efectivamente realizados por el contratista, de conformidad con las necesidades que se vayan produciendo.

El importe total estimado para cada lote se refleja en la siguiente tabla a modo de resumen:

CONCEPTO	IMPORTE
LOTE 1: <u>Suministro de vestuario y calzado laboral corporativo</u>	31.978,80€
LOTE 2: <u>Suministro de equipos de protección individual (EPI`S).</u>	59.926,00€
TOTAL	91.904,80€

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

LOTE 1: Suministro de material de ferretería y de prevención de riesgos laborales

	Importe (euros)
Costes Directos (75%)	23.984,10€
Costes Indirectos (25%)	7.994,70€
Gastos generales de la estructura (18%)	5.756,18€
Beneficio Industrial (7%)	2.238,52€
TOTAL (IVA excluido)	31.978,80€

Clave: A32-ES-CB-0724	Revisión: 0	Fecha: Mayo de 2024	Página: 10
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

LOTE 2: Suministro de material eléctrico y obra civil

	Importe (euros)
Costes Directos (75%)	44944,50€
Costes Indirectos (25%)	14981,50€
Gastos generales de la estructura (18%)	10786,68€
Beneficio Industrial (7%)	4194,82€
TOTAL (IVA excluido)	59.926,00€

Estos costes, considerados sobre el total del presupuesto base de licitación IVA incluido, dan lugar al siguiente desglose, de acuerdo con el artículo 100 de la LCSP:

	Importe (euros)
Costes Directos (75%)	68.928,60€
Costes Indirectos (25%)	22.976,20€
Gastos generales de la estructura (18%)	16.542,86€
Beneficio Industrial (7%)	6.433,34€
TOTAL (IVA excluido)	91.904,80€

2. Distribución por anualidades

La previsión de ejecución del contrato por anualidades y los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo a los siguientes conceptos presupuestarios:

ANUALIDADES Y CONCEPTO PRESUPUESTARIO LOTE 1:

AA- VESTUARIO CONVENCIONAL

2024	2025	2026	2027	2028
3.331,13 €	7.994,70 €	7.994,70 €	7.994,70 €	4.663,57 €

ANUALIDADES Y CONCEPTO PRESUPUESTARIO LOTE 2:

SS- EPI'S, VESTUARIO, MATERIAL SEGURIDAD

2024	2025	2026	2027	2028
6.242,29 €	14.981,50 €	14.981,50 €	14.981,50 €	8.739,21 €

3. Sistema de determinación del precio.

Todos los lotes: El precio del contrato se ha **fijado en términos de precios unitarios** para los distintos artículos/equipos de protección que constituyen el alcance del objeto de los contratos.

Clave: A32-ES-CB-0724	Revisión: 0	Fecha: Mayo de 2024	Página: 11
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

El precio unitario de cada artículo/equipos de protección será el resultante de aplicar el porcentaje (%) de descuento ofertado al precio unitario máximo establecido en el presente pliego para cada uno de los artículos/equipos de protección de cada lote.

4. Posibilidad de modificación:

No se contempla la posibilidad de modificación.

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a **101.095,28 euros** (IVA excluido).

Se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación, y el incremento del 10% de unidades a suministrar que no se considera modificación de acuerdo con lo previsto en el apartado 3 del pliego tipo de cláusulas administrativas que rige la licitación de este contrato.

Valor estimado según expediente:

Valor estimado contrato	Importe
Presupuesto base licitación (sin IVA)	91.904,80 €
10% art. 301.2 LCSP	9.190,48 €
Total	101.095,28 €

El valor estimado, por lotes, es el siguiente:

LOTE 1: Suministro vestuario y calzado laboral convencional

Importe total pagadero, IVA excluido	31.978,80€
Importe Incremento (10%) unidades a suministrar	3.197,88€
Valor estimado	35.176,68€

LOTE 2: Suministro de equipos de protección individual (EPI'S)

Importe total pagadero, IVA excluido	59.926,00€
Importe Incremento (10%) unidades a suministrar	5.992,60€
Valor estimado	65.918,60€

Por su valor estimado, **el contrato no está sujeto a regulación armonizada.**

Clave: A32-ES-CB-0724	Revisión: 0	Fecha: Mayo de 2024	Página: 12
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

6. Revisión de precios:

No se establece revisión de precios.

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP

Conforme a los precios unitarios máximos de licitación y las unidades estimadas, el presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP **asciende a 101.095,28€ IVA excluido**, y su distribución por lotes es la siguiente:

	Importe Máximo D.A. 33ªLCSP
LOTE 1: <u>Suministro vestuario y calzado laboral convencional</u>	35.176,68€
LOTE 2: <u>Suministro de equipos de protección individual (EPI`S)</u>	65.918,60€

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar de ejecución

Para todos los lotes:

El lugar de entrega del suministro objeto del contrato es en las instalaciones de Enresa en el C.A. El Cabril, punto kilométrico 17-18 de la carretera A-447 Fuente Obejuna-Alanís, término municipal de Hornachuelos (Córdoba).

2. Plazo de ejecución

Para todos lotes:

La duración del contrato será de 48 meses, contados a partir del día 17 de Julio de 2024 o desde el día siguiente a su formalización, en caso de ser posterior.

3. Prórroga/s

Para todos los lotes:

No se contempla la posibilidad de prórroga del contrato.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Para todos los lotes

Tramitación: Ordinaria

Clave: A32-ES-CB-0724	Revisión: 0	Fecha: Mayo de 2024	Página: 13
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

Procedimiento: Procedimiento abierto simplificado del artículo 159.1 a 159.5 de la LCSP.

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

Para todos los lotes: No se limita.

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

Para todos los lotes: No se limita.

4. Número de archivos electrónicos/sobres a presentar:

Se presentará un único archivo electrónico o sobre "A" que contendrá tanto la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos como la proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmula, ya que no se han fijado criterios dependientes de un juicio de valor.

5. Se admite la presentación de la oferta en papel:

No se admite la presentación de ofertas en papel en la presente licitación.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación que se solicita en los siguientes epígrafes (1 a 6) se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (art.159.4 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

Para todos los lotes: No se exigen-

2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo/Categoría

No aplica.

3. Solvencia económica y financiera

Para ambos lotes:

La solvencia económica y financiera se acreditará mediante el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. Los importes por acreditar son los indicados a continuación, cifras inferiores a una vez y media la anualidad media de los valores estimados de cada uno de los lotes.

Lote 1: 10.000,00 euros

Clave: A32-ES-CB-0724	Revisión: 0	Fecha: Mayo de 2024	Página: 14
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

Lote 2: 15.000,00 euros

Forma de acreditación

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil.

Empresas de nueva creación

De acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1. b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales igual o superior a los siguientes importes:

Lote 1

35.177,00€

Lote 2

65.91915 ,00€

Forma de acreditación

Este requisito se acreditará mediante la póliza o de un certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento de seguro y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro en los casos de proceda.

(*) **En caso de licitar a varios lotes**, la suma de los principales suministros efectuados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales suministros que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

4. Solvencia técnica y profesional

Para ambos lotes

Clave: A32-ES-CB-0724	Revisión: 0	Fecha: Mayo de 2024	Página: 15
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

La solvencia técnica y profesional se acreditará mediante una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los últimos tres años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos.

La suma de todos los importes correspondientes a tales suministros será igual o superior a:

Lote 1: 5.600 €

Lote 2: 10.500 €

Forma de acreditación

Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea una entidad privada, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Empresas de nueva creación

Conforme al artículo 89.1.h) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, acreditará su solvencia técnica indicando el personal técnico o las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, de los que disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad, así como lo indicado en el apartado b) anterior.

(*) En caso de licitar a varios lotes, la suma de los principales suministros efectuados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales suministros que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

5. Adscripción de medios:

Todos los lotes: No se exige.

6. Nivel de Garantía de Calidad exigido

Todos los lotes: No procede, dado el objeto del contrato.

Clave: A32-ES-CB-0724	Revisión: 0	Fecha: Mayo de 2024	Página: 16
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

F. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor (Primera Fase):

Todos los lotes: No se establecen.

Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio (Segunda Fase).

Para todos los lotes:

- a. **Puntuación máxima de los criterios distintos al precio:** 20 puntos.
- b. **Definición de los criterios y de los subcriterios distintos del precio y su ponderación**

Se valorará la reducción en el plazo de entrega de 10 días hábiles establecido en el apartado 4 del PPT, con un máximo 20 puntos, repartidos de la siguiente manera:

- 7 días hábiles: 10 puntos
- 5 días hábiles: 20 puntos.

- c. **Documentación a presentar.**

Deberá presentar la declaración conforme al ANEXO 6 (modelo de criterios técnicos objetivos), debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmada electrónicamente por apoderado o representante legal de la empresa.

2. Puntuación máxima de la oferta económica

Para todos los lotes:

Se asignará un máximo de 80 puntos a la oferta con porcentaje de descuento más alto, valorándose el resto de forma proporcional, por aplicación de la fórmula de proporcionalidad simple.

Los licitadores ofertarán un porcentaje (%) de descuento (con un máximo de dos decimales) que se aplicará, en el momento de la realización de los pedidos, sobre cada precio unitario máximo establecido para cada uno de los artículos/equipos recogidos en el Anexo que figura en el Pliego de prescripciones técnicas, de cada lote para los que liciten.

Los licitadores se comprometen a suministrar, a requerimiento de Enresa, la totalidad (100%) de la tipología de artículos recogidos en el Anexo del pliego de prescripciones técnicas, para cada uno de los lotes para los que liciten, con las correspondientes características en ellos establecidas, o equivalentes entendiéndose como tales las que tengan las mismas características técnicas y una calidad igual o superior.

Clave: A32-ES-CB-0724	Revisión: 0	Fecha: Mayo de 2024	Página: 17
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

Los precios resultantes de aplicar a los precios unitarios máximos contemplados el porcentaje de descuento ofertado, incluirán todos los costes que graven el suministro correspondiente excepto el IVA. Los precios unitarios máximos, así como el porcentaje de descuento ofertado, serán fijos para todo el periodo.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato para cada uno de los lotes, a efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades, será el resultante de restar al presupuesto máximo de licitación (IVA exc.) correspondiente, el importe resultante de aplicar el porcentaje (%) de descuento de adjudicación al citado presupuesto máximo de licitación (IVA exc.).

3. **Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.**

Todos los lotes

Para la determinación de las ofertas que pudieran estar incursas en valores anormales o desproporcionados, a los efectos del art. 149 de la LCSP, se seguirá el siguiente criterio:

Se considerará que la oferta se encuentra incursa en valores anormales o desproporcionados cuando el porcentaje (%) de descuento ofertado sea igual o superior al 25%.

4. **Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.**

Todos los lotes: No procede.

5. **¿Se admiten variantes o mejoras?**

Todos los lotes: No se admiten.

G. GARANTÍA DEFINITIVA

1. **Constitución de garantía:** Si

Se exigirá una garantía definitiva que ascenderá al 5% del importe del presupuesto base de licitación, IVA excluido, para cada uno de los lotes.

2. **Garantía complementaria:** No

H. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Todos los lotes: Un técnico del Servicio Administración y Asuntos Generales y el Servicio de Seguridad del C.A. El Cabril.

I. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establece la siguiente condición especial de ejecución:

Clave: A32-ES-CB-0724	Revisión: 0	Fecha: Mayo de 2024	Página: 18
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

Todos los lotes: Para garantizar la mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, el contratista durante el periodo de vigencia del suministro tomará las medidas necesarias para garantizar la entrega de los productos en un único embalaje, evitando generar materiales que posteriormente tengan que ser gestionados por el adjudicatario en puntos limpios u otro sistema de gestión autorizado.

Nota: Todas las condiciones especiales de ejecución que formen parte del contrato serán exigidas igualmente a todos los subcontratistas que participen en la ejecución del mismo Art. 202.4 de la LCSP.

J. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

No se establecen.

K. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Todos los lotes: Durante los 10 primeros días hábiles siguientes al de la formalización del contrato, se presentarán las fichas técnicas de los artículos/equipos que verifiquen el cumplimiento de las características requeridas para cada uno de los artículos/equipos conforme se indica en el Anexo del PPT.

L. SUCONTRATACIÓN

Todos los lotes:

El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial del contrato, conforme a los requisitos establecidos en los pliegos y en el artículo 215 de la LCSP, no identificándose tareas críticas que deban ser ejecutadas por el contratista principal.

Se incluirá en la oferta económica, en su caso, información sobre la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia que reúnan los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización.

M. PENALIDADES.

Para todos los lotes:

Además de las establecidas en el pliego tipo, se establecen las siguientes penalidades

-Cambio de las calidades de las prendas o que no reúnan las características para su uso:

- En caso de cambio, sin la autorización del responsable del Contrato por parte de Enresa, de las características y/o calidades de los artículos/equipos de protección respecto de las ofertados, el contratista retirará los artículos/equipos de protección “defectuosos” y las repondrá por los adecuados en un plazo máximo de 10 días hábiles a contar desde solicitud realizada por Enresa, sin derecho a ninguna compensación económica.

Clave: A32-ES-CB-0724	Revisión: 0	Fecha: Mayo de 2024	Página: 19
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

- En caso de no subsanarse el problema en el plazo establecido o de volver a incidir, por parte del contratista, en el mismo incumplimiento del contrato, durante el periodo de vigencia del mismo, se penalizará al contratista con 10 euros por artículo/EPIS. En el caso de que el retraso superará el mes, se le penalizará con 100 euros por artículo/EPIS.

Acuerdo de nivel de servicio

La ejecución del contrato queda sujeta al siguiente acuerdo de nivel de servicio:

En caso de retrasos en la entrega del pedido que supere el los 15 días hábiles se impondrá una sanción equivalente al precio de los artículos no entregados más una penalidad del 10% del precio correspondiente a la citada entrega

N. FORMA DE PAGO.

Todos los lotes: Los pedidos se realizarán según las necesidades de la instalación (según el lote), indicando referencia, artículo, cantidad y características técnicas cuando sea necesario.

La facturación se realizará en función de la cantidad y tipología de artículos recibidos en las instalaciones, en base al porcentaje de descuento ofertado por el contratista, que se aplicará sobre el precio unitario máximo establecido para cada uno de los artículos, según el lote, recogidos en el presente pliego.

La factura deberá reflejar el importe de los precios unitarios correspondientes a cada artículo antes y después de la aplicación del porcentaje de descuento ofertado por el contratista.

El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa.

O. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS.

No procede.

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del contrato.

P. PLAZO DE GARANTÍA

Todos los lotes: un mes.

Q. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

Dpto.comprasinversiones@enresa.es

Clave: A32-ES-CB-0724	Revisión: 0	Fecha: Mayo de 2024	Página: 20
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.

2. Que la sociedad que presenta oferta (*) *Marcar lo que proceda*:

Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.

Ha presentado la solicitud de inscripción en el ROLECSP junto con la documentación correspondiente y que no ha recibido requerimiento de subsanación de esta.

3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.

4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

5. Que en relación con la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (*) *Marcar lo que proceda*

No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.

Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

6. Que la sociedad que presenta oferta (*) *Marcar lo que proceda*:

Tiene previsto subcontratar alguna de las tareas objeto del contrato.

NO tiene previsto subcontratar ninguna de las tareas objeto del contrato.

Clave: A32-ES-CB-0724	Revisión: 0	Fecha: Mayo de 2024	Página: 21
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

7. Que la sociedad que presenta oferta es una micro- empresa o pequeña y mediana empresa:

Sí.

No.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: A32-ES-CB-0724	Revisión: 0	Fecha: Mayo de 2024	Página: 22
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., con NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

(para que conste, firma presente declaración ena..... de..... 202....

NO aplicable

Clave: A32-ES-CB-0724	Revisión: 0	Fecha: Mayo de 2024	Página: 23
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 4

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) *Marcar lo que proceda*

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: A32-ES-CB-0724	Revisión: 0	Fecha: Mayo de 2024	Página: 24
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

LOTE 1

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada.

Concepto	% de descuento ofertado* (máximo dos decimales)
Suministro de vestuario y calzado laboral corporativo	

*% de descuento que se aplicará a los precios unitarios máximos considerados para los diferentes elementos a adquirir.

NOTA: En caso de subcontratación de tareas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s

¿Tiene previsto subcontratar tareas?		SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresarial/es de la/s empresa/s subcontratista/s:			
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave: A32-ES-CB-0724	Revisión: 0	Fecha: Mayo de 2024	Página: 25
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

LOTE 2

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada:

Concepto	% de descuento ofertado* (máximo dos decimales)
Suministro de equipos de protección individual (EPI`S).	

**% de descuento que se aplicará a los precios unitarios máximos considerados para los diferentes elementos a adquirir.*

NOTA: En caso de subcontratación de tareas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s

¿Tiene previsto subcontratar tareas?	SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresarial/es de la/s empresa/s subcontratista/s:		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave: A32-ES-CB-0724	Revisión: 0	Fecha: Mayo de 2024	Página: 26
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

APLICABLE A LOS DOS LOTES

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se compromete a lo siguiente:

CRITERIO	-Marcar con una X la opción que proceda
Reducción en el plazo de entrega de 10 días hábiles establecido en el apartado 4 del PPT	
5 días hábiles	
7 días hábiles	
No oferta reducción	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202.... Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios

Clave: A32-ES-CB-0724	Revisión: 0	Fecha: Mayo de 2024	Página: 27
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 7

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD.....

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento por parte de Enresa a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avaluos con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA